

EDICTO

Nº Edicto: 4668

Carátula: MAGNANELLI EDITH MARTA C/ ESTREMADOR Y ECHAVE PEDRO Y OTROS S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-895-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/03/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/05/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5879

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N°3 de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de Río Negro, sito en Laprida 292 Nivel 5 de Viedma, Secretaría del Dr. Luciano Minetti Kern, cita a los herederos de los sres. Pedro Estremador y Echave, Zenona Isaura Estremador y Echave; Benigna Estremador y Echave, Victor Estremador y Echave, María Isabel Estremador y Echave José María Estremador y Echave y Nelli Marta Estremador y Echave y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende usucapir, lote C Manzana 5, Nomenclatura Catastral 18-1-A-316-16 inscripto al Tomo 547 Folio 123 Finca 114449, a que se presenten, en el plazo de 10 días, en autos caratulados "MAGNANELLI EDITH MARTA C/ ESTREMADOR Y ECHAVE PEDRO Y OTROS S/USUCAPIÓN", Receptoría A-1VI-895-C2019, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente.- Publíquese por un (1) día. Viedma, 12 de marzo de 2020.-